

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO
MATERNO
POLICÍA NACIONAL

ET-PN-GRUCA-DIRAF-321

Página 2 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Prologo

La Especificación Técnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-321, fue aprobada el 2022-09-09. La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan entidades que participaron en la elaboración de esta especificación en el proceso de normalización.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 3 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	4
2 DEFINICIÓN Y APLICACIÓN	4
2.1 DEFINICIONES	4
2.2 APLICACIÓN	5
3 REQUISITOS	6
3.1 REQUISITOS GENERALES	6
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	13
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	16
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	17
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	17
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	18
5 METODOS DE ENSAYO	
18 6 APENDICE	
21	
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	21
6.2 ANTECEDENTES	22

Página 4 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

1 OBJETO

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que se debe someter el Uniforme No. 4 de Servicio de Materno Policía Nacional, este uniforme podrá ser utilizado por el personal femenino uniformado que integra la Policía Nacional.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en NTC 5220-1 actualización vigente, se establecen las siguientes:

Almilla. Pieza de tela ubicada en la parte de la espalda, con la que se unen la espalda y los frentes.

Cinta de contacto gancho y lazo. Sistema de ajuste de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos (felpa).

Cinta Damero. Diseño constituido por cuadros o rectángulos de colores distintos que generan contraste entre sí.

Dobladillo. Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

Elastano. Fibra sintética y elástica

Fusionado. Procedimiento que consiste en unir mediante temperatura y presión, una entretela, técnicamente elaborada e impregnada con una resina termoplástica a la tela de la camisa en diferentes partes (cuello, puño, etc.), dándoles la característica de planchado permanente.

Fruncir (fruncido). Plegar o recoger una tela en arrugas pequeñas y paralelas.

Página 5 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Ojete. Abertura pequeña y redonda, ordinariamente reforzada en su contorno con cordoncillo o con anillos de metal, usados para ventilación o soporte de la placa.

Pespunte. Costura visible localizada sobre una parte determinada de la prenda.

Simétrico. Armonía de posición de las partes o puntos similares unos respecto de otros y con referencia a punto, línea o plano determinado.

Serigrafía. Técnica de impresión en el método de reproducción de imágenes sobre cualquier material, y consiste en transferir una tinta a través de una malla tensada.

Tex. Unidad de medida universal que indica el grosor del hilo y equivale al peso en gramos de 1.000 metros de hilo.

Tolerancia. Es la variación máxima que puede tener la medición de una variable o magnitud. Esta dada por la diferencia entre las medidas límites, y coincide con la diferencia entre las desviaciones superior e inferior.

Vinilo textil. Técnica en la que se emplea una capa muy fina de vinilo de gran resistencia y durabilidad.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de esta especificación técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Establecer el tipo de tela principal a emplear, de acuerdo con la Norma Técnica NTMD-0328 (versión vigente).

2.2.2 Establecer las cantidades y tallas correspondientes de acuerdo a la necesidad. (Ver Tabla No. 1 y 2).

2.2.3 Definir en caso que se requieran o exijan condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta Norma.

2.2.4 En caso que se requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.5 En caso que se requiera la ubicación de los diferentes distintivos tales como la bandera de Colombia o heráldica, deberán ser acordes al Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos (actualización vigente).

Página 6 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

2.2.6 En caso que la unidad requiera se podrá emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca en el respectivo pliego de condiciones.

2.2.7 En caso que la unidad requiera adquirir una de las dos piezas de esta especificación (bata de maternidad o pantalón de maternidad) se deberá establecer en los pliegos de condiciones definiendo dicha pieza de acuerdo al numeral 3.1.1.

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este numeral deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Adicionalmente, las medidas y ubicaciones indicadas se deben evaluar viendo de frente la prenda.

3.1.1 Diseño y confección. El uniforme debe estar conformado por dos piezas: de acuerdo al numeral 3.1.2 Bata de maternidad y numeral 3.1.3 Pantalón de maternidad (Ver figuras 1 a la 5).

3.1.2 Bata de maternidad. La confección de la bata de maternidad debe ser confeccionada en dos piezas, una en la parte superior elaborada en el material principal de acuerdo al numeral 3.2.1 y en la parte de los hombros debe ir la tela de refuerzo de acuerdo al numeral 3.2.2, la parte inferior debe ser elaborada en material textil de acuerdo al numeral 3.2.3.

3.1.2.1 Parte superior: Debe constar de las siguientes partes: cuello, pechera, almillá delantera y posterior, mangas, puños, refuerzo de hombros, bolsillo porta lapicero con tapa y porta placa. Las cuales deben ser elaboradas en el material principal de acuerdo al numeral 3.2.1 y 3.2.2.

3.1.2.2 Cuello. Debe ser tipo camisero con pie de cuello, confeccionado con doble tela, con entretela de fusión sencilla unida al cuerpo mediante costura sencilla.

3.1.2.3 Pechera. Ubicada en la almillá delantera centrada, debe estar confeccionada en doble tela con entretela tejida de fusión sencilla, con respunte en contorno de $2 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, en la parte inferior debe llevar una costura doble de separación de $6 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$ como refuerzo. El cierre debe realizarse por medio de tres botones, (incluyendo pie de

Página 7 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

cuello). La bata de maternidad debe cerrarse de izquierda (ubicación de los ojales) a derecha (ubicación de los botones).

El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal sobre el pie de cuello, el segundo y tercero en sentido vertical, tanto botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre la pieza.

3.1.2.4 Almilla delantera. Debe ser elaborada en tela sencilla, con pespunte de 6 mm \pm 1 mm en la unión almilla delantera, parte inferior y hombros.

El frente derecho debe llevar un refuerzo del mismo material con dos ojetes separados entre sí, para la ubicación de la placa de identificación policial, centrado respecto al porta placa a una distancia de 10 mm \pm 3 mm, lleva de manera horizontal un tarjetero elaborado con la misma tela principal, ribeteado y bordado con la palabra “POLICÍA” en mayúscula, tildado y en letra tipo Microgramma D Bold Extended en color amarillo de alta visibilidad. En la parte inferior del tarjetero lleva una cinta damero elaborada con la misma tela principal, bordada en hilo amarillo de alta visibilidad y ribeteada en los extremos laterales e inferior con hilo azul oscuro a tono con el material principal. La cinta damero debe ir ubicada conservando la ubicación horizontal respecto al tarjetero (Ver figura 1).

3.1.2.5 Almilla posterior. Debe ser elaborada en tela sencilla, con pespunte de 6 mm \pm 1 mm en la unión almilla posterior, parte inferior y hombros.

En la espalda parte superior debe llevar bordada la palabra “POLICÍA” en mayúscula, tildado y en letra tipo Microgramma D Bold Extended en color amarillo de alta visibilidad, ubicada a 95 mm \pm 10 mm de la costura de unión del cuello y la espalda, a una distancia de 5 mm \pm 3 mm de la parte inferior de la palabra “POLICÍA” debe ir ubicada una cinta damero estampada de 30 mm \pm 2 mm de alto de acuerdo a la Tabla No. 1 de dimensiones (Ver figura 2).

3.1.2.6 Mangas. Deben estar compuestas por dos piezas, debe poseer un puño sujetable por medio de chapeta con cierre de cinta de contacto de gancho y lazo, debe llevar dos ojetes bordados y deben cumplir con lo establecido en la cota AF de la Tabla No 1, ubicados a una distancia de 20 mm \pm 3 mm desde la costura de unión mangas y unión parte frente y espalda.

- En la manga izquierda debe ir ubicada una bandera de Colombia bordada y ribeteada con hilo amarillo de alta visibilidad, debajo de la bandera se ubicará en el lado derecho, hacia

Página 8 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

el frente de la manga el código QR color amarillo de alta visibilidad con fondo azul oscuro (Ver figura 3).

- En la manga derecha debajo de la costura de la unión manga hombro debe llevar sobrepuesto y cosido una heráldica bordada en color amarillo de alta visibilidad según lo establecido en el numeral 3.2.4 (Ver figura 3).
- En la parte superior frontal debe ir ubicado un bolsillo porta lapicero con su respectiva tapa de forma pentagonal. La tapa debe tener una longitud de 110 mm \pm 3 mm y 62 mm \pm 3 mm de ancho y sistema de cierre por medio de cinta de contacto de gancho y lazo de 50 mm \pm 2 mm de largo y 40 mm \pm 2 mm de ancho, el bolsillo porta lapicero debe llevar una costura como división y sus respectivas presillas (Ver figura 3).

3.1.2.7 Puños. Debe ir cosido, con pespunte sencillo a 2 mm \pm 1 mm, para su ajuste debe llevar cinta de contacto de gancho y lazo. El lazo debe ir ubicado sobre el puño a una distancia de 50 mm \pm 5 mm de la costura de cierre de manga con una medida de 100 mm \pm 5 mm largo y 40 mm \pm 3 mm de ancho, la chapeta de la manga debe medir 90 mm \pm 5 mm de largo y 45 mm \pm 3 mm de ancho, en su parte interna se ubicará la cinta de gancho de 40 mm \pm 2 mm de ancho y 55 mm \pm 2 mm de largo.

3.1.2.8 Refuerzo de hombros. El refuerzo de los hombros es sobrepuesto cosido en dos agujas con una distancia de separación de costura de 6 mm \pm 1 mm, color amarillo de alta visibilidad, según lo establecido en el numeral 3.2.2.

3.1.2.9 Parte tela inferior. Debe estar conformada por dos piezas; delantera y posterior, elaboradas en el mismo material textil de acuerdo al numeral 3.2.3.

3.1.2.10 Prensas. Debe llevar en el frente de la tela inferior dos prensas laterales, con diseño encontrado en la parte interna, iniciando la abertura a una distancia de 100 mm \pm 5 mm de la unión de la tela superior e inferior hasta la parte inferior de la bata de maternidad.

3.1.2.11 Cintas de ajuste. Elaboradas en el mismo material principal de la tela inferior, ubicadas a la altura del talle en cada costado, el largo de cada cinta debe coincidir con el ancho de la prenda.

3.1.2.12 Ruedo de la bata de maternidad. El ruedo debe tener un dobladillo, fileteado y con dos costuras de dos agujas o con costura en máquina recubridora de dos agujas de 6 mm \pm 1 mm de separación simétricamente.

Página 9 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

3.1.2.13 Botones de la bata de maternidad. Deben ser fabricados en material sintético con cuatro orificios, deben ser teñidos en masa a tono con la tela principal. No deben presentar fisuras, rebordes o rebabas. Deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad. Deben cumplir con lo descrito en la Tabla No. 1 Dimensiones cota AE. Adicionalmente la bata de maternidad debe llevar un botón de repuesto en la parte interna inferior lado derecho.

3.1.2.14 Dimensiones. Las dimensiones de la bata de maternidad, deben cumplir lo establecido en la Tabla No. 1 de acuerdo al numeral 5.1 (Ver figuras 1, 2 y 3).

Tabla No. 1. Dimensiones y tallas de la bata de maternidad.

Característica	COTA	Dimensiones en mm								Tolerancia ±
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Ancho cuello (total parte posterior)	A	75	75	75	75	75	75	75	75	5
Punta de cuello	B	60	60	60	60	60	60	60	60	5
Cruce del Pie de cuello	C	30	30	30	30	30	30	30	30	5
Largo de manga (incluido puño)	D	600	610	620	630	640	650	660	670	5
Ancho del puño	E	55	55	55	55	55	55	55	55	3
Longitud pechera	F	150	150	150	150	150	150	150	150	5
Ancho pechera	G	35	35	35	35	35	35	35	35	3
Altura almilla frente	H	130	130	130	130	130	130	130	130	5
Longitud refuerzo porta placa	I	70	70	70	70	70	70	70	70	5
Ancho refuerzo porta placa	J	20	20	20	20	20	20	20	20	3
Separación ojeteros (dimensión tomada de centro a centro)	K	55	55	55	55	55	55	55	55	3
Altura almilla espalda	L	190	190	190	190	190	190	190	190	5
Ubicación bordado palabra POLICÍA (sin tilde)	M	95	95	95	95	95	95	95	95	10
Longitud hombro (dimensión tomada unión espalda y frente)	N	125	130	135	140	145	150	155	160	5
Ancho de pecho (dimensión tomada debajo de la sisa)	O	500	520	540	560	580	600	620	640	10
Largo total parte posterior	P	700	720	740	760	780	800	820	840	10
Ancho dobladillo bata (ruedo)	Q	25	25	25	25	25	25	25	25	3
Altura bordado palabra POLICÍA (sin tilde)	R	40	40	40	40	40	40	40	40	3
Ancho bordado palabra POLICÍA	S	250	250	250	250	250	250	250	250	3
Alto cinta damero espalda	T	30	30	30	30	30	30	30	30	2
Ancho cinta damero espalda	U	350	350	350	370	370	370	390	390	2

Página 10 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 29-05-2016			ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL
Versión: 4			

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Característica	COTA	Dimensiones en mm								Tolerancia ±
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Ancho de cintas de ajuste	V	30	30	30	30	30	30	30	30	2
Ancho refuerzo hombro	W	85	85	85	85	85	85	85	85	5
Altura ubicación bolsillo porta lapicero	X	80	80	80	80	80	80	80	80	3
Ancho ubicación bolsillo porta lapicero	Y	10	10	10	10	10	10	10	10	5
Ubicación de la heráldica, unión desde la manga con el hombro	Z	30	30	30	30	30	30	30	30	5
Ancho útil porta lapicero	AA	30	30	30	30	30	30	30	30	3
Largo bolsillo porta lapicero	AB	130	130	130	130	130	130	130	130	5
Ubicación de la bandera, unión desde la manga con el hombro	AC	70	70	70	70	70	70	70	70	5
Largo total bolsillo porta lapicero (incluida tapa)	AD	160	160	160	160	160	160	160	160	3
Diámetro botón	AE	11	11	11	11	11	11	11	11	2
Diámetro externo ojete bordado	AF	8	8	8	8	8	8	8	8	2

Nota 1. Las tallas no contempladas en la Tabla No. 1, deben ser escaladas por el confeccionista.

3.1.3 Pantalón de maternidad. Debe ser confeccionado en tres piezas delanteras y dos piezas posteriores, elaborado en el material principal de acuerdo al numeral 3.2.1 corte recto, con pretina y en la parte delantera del abdomen en material licrado, de acuerdo al numeral 3.2.3. 3.1.3.1 Diseño: El área del abdomen debe ser de forma semi-redonda, elaborada con material licrado, tejido de punto, color a tono con el material principal, en sus costados al interior del dobladillo debe llevar un caucho de 150 mm ± 5 mm de largo, tipo ojal que permita el ajuste del abdomen mediante un botón ubicado en cada uno de los costados y dos ojales internos en la pretina; la parte posterior del pantalón debe ir con pretina encauchada con una costura central.

3.1.3.2 Pretina. En la parte posterior del pantalón debe ir encauchada con una costura central y un botón en cada costado con dos ojales internos en la pretina.

3.1.3.3 Bolsillos. El pantalón debe llevar en cada costado un bolsillo entalegado y respunteado, confeccionado en el mismo material principal. (Ver figura 4).

3.1.3.4 Botones del pantalón. Ubicados en los costados internos de la pretina. Deben ser fabricados en material sintético con un diámetro de 15 mm ± 1 mm, de cuatro orificios, deben ser teñidos en masa color a tono con la tela principal, no deben presentar fisuras,

Página 11 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

rebordes o rebabas, deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad.

3.1.3.5 Tapas laterales: En cada costado debe llevar una tapa tipo imitación. En diseño pentagonal debe llevar en contorno pespunte doble a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ incluyendo parte superior de la tapa. Las tapas deben ir fusionadas con entretela tejida de fusión sencilla. (Ver figura 4 y 5).

Sobre la tapa del lado izquierdo lleva una cinta damero con el texto POLICÍA, en mayúscula, tildado y en letra tipo Microgramma D Bold Extended en color amarillo de alta visibilidad, mediante estampado vinilo o serigrafía. En la tapa del lado derecho lleva una cinta damero en color amarillo de alta visibilidad, mediante estampado vinilo o serigrafía

3.1.3.6 Ruedo del pantalón de maternidad. En la bota del pantalón debe llevar un dobladillo de $30 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$ con costura sencilla.

3.1.3.7 Dimensiones. Las dimensiones del pantalón de maternidad deben corresponder a la Tabla No. 2. (Ver figuras 4 y 5).

Tabla No. 2. Dimensiones y tallas del pantalón de maternidad.

Característica	Cota	Dimensiones (mm)								
		6	8	10	12	14	16	18	20	Tol. mm
Medio contorno de cintura	A	420	440	460	480	500	520	540	560	± 10
Ancho pretina	B	40	40	40	40	40	40	40	40	± 5
Largo total	C	1095	1100	1105	1110	1115	1120	1125	1130	± 10
Medio ancho botamanga	D	220	220	220	220	230	230	230	230	± 5
Ancho dobladillo	E	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Ancho Abertura boca bolsillo	F	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Distancia ubicación bolsillo lateral (incluye pretina)	G	95	95	95	95	95	95	95	95	± 5
Largo área abdomen	H	300	320	340	360	380	400	420	440	± 10
Medio contorno de base	I	510	530	550	570	590	610	620	630	± 10

Página 12 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 29-05-2016			
Versión: 4			

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Característica	Cota	Dimensiones (mm)								
		6	8	10	12	14	16	18	20	Tol. mm
Ancho tapa lateral	J	220	220	220	220	220	220	220	220	± 5
Longitud tapa lateral parte más larga	K	70	70	70	70	70	70	70	70	± 5
Longitud tapa lateral parte posterior	L	60	60	60	60	60	60	60	60	± 5
Longitud tapa lateral parte frontal	M	80	80	80	80	80	80	80	80	± 5
Ubicación tapa Falsa Lateral	N	410	410	410	410	410	410	410	410	± 5
Ancho palabra POLICÍA (incluido recuadro)	O	124	124	124	124	124	124	124	124	± 2
Alto palabra POLICÍA (incluido recuadro)	P	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Ancho cinta damero	Q	204	204	204	204	204	204	204	204	± 2

Nota 2. Las tallas no contempladas en la Tabla No. 2 deben ser escaladas por el confeccionista.

3.1.4 Costuras y acabados. La bata y pantalón de maternidad no deben presentar manchas o decoloración, ni defectos como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto, puntadas defectuosas, etc. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Los bordes internos expuestos del uniforme deben estar fileteados con hilos color a tono con el material principal.

Costura de pespunte sencillo:

El uniforme debe llevar pespuntos sencillos a $2 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ en unión de cuello, pechera, porta placa, puños, chapeta, contorno de la tapa porta lapicero sin incluir la parte superior, sentada de pretina, dobladillo de pantalón.

El uniforme debe llevar pespuntos sencillos a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ en el contorno de cuello, parte superior de la tapa porta lapicero, almilla delantera y almilla posterior, sisas, hombros, unión de puños con mangas, abdomen, boca bolsillos laterales.

Página 13 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Costuras de pespunte doble: Deben ser paralelas, uniformes y separadas una de la otra a 6 mm \pm 1 mm, estas se deben utilizar en: refuerzo de hombros, contorno de las tapas laterales (imitación) del pantalón (incluyendo la sentada) y costado de pantalón.

Costuras de presilla: Las costuras tipo presilla tanto de la bata de maternidad como del pantalón deben ir ubicadas de la siguiente manera:

- El bolsillo porta lapicero debe llevar tres presillas verticales en la parte superior de cada costura y una presilla horizontal en cada extremo de la tapa.
- La tapa del bolsillo porta lapicero debe llevar dos presillas distribuidas de forma horizontal en cada extremo de la tapa.
- El puño debe llevar dos presillas ubicadas entre la costura de pespunte.
- En los extremos de la boca de bolsillo lateral del pantalón deben llevar una presilla horizontal.

Costuras internas: Las costuras internas de cierre de laterales, unión de mangas, entrepierna y costados deben ser fileteados y con puntada de seguridad o con cerradora. La confección debe tener 9 puntadas \pm 1 puntada por pulgada.

- El tiro debe ser cosido en costura sencilla y fileteado, la entrepierna debe llevar presilla interna de refuerzo.

3.1.5 Cintas de contacto de gancho y lazo. Deben ser a tono con la tela principal, deben ir con costura sencilla en su contorno y diagonales formado una X.

3.1.6 Declaración de Conformidad. El fabricante proveedor de las materias primas requerido debe presentar declaración de la conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación NTC- ISO/IEC 17050-2, donde garantice los siguientes aspectos:

- Que los ojetes deben ser elaborados en latón (CuZn30) y verificado bajo una de las normas ASTM E1621, ASTM E60, UNE-EN 15063-1 o cualquier método de ensayo de espectrometría.

Página 14 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

- Que la totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de la tela, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. (únicamente aplica NTC-ISO/IEC 17050 -1)
- Que las materias primas y componentes químicos han sido usados con seguridad comercialmente y el contacto con la piel ha sido prolongado bajo condiciones normales de uso, sin afectar la salud humana.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela principal para la bata de maternidad parte superior y pantalón. La tela empleada en la elaboración de la bata de maternidad (parte superior) y el pantalón de maternidad, debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.2.

3.2.2 Tela de refuerzo. La tela de refuerzo tipo rip stop empleada en el hombro, debe ser elaborada en textil de color amarillo de alta visibilidad y debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.3.

3.2.3 Tela secundaria bata de maternidad (Parte inferior bata y área de abdomen pantalón). La tela secundaria para la bata de maternidad y abdomen de pantalón empleada en la parte inferior, debe ser elaborada en textil tejido de punto y debe cumplir con los requisitos establecidos en la Tabla No 3.

Tabla No 3. Requisitos de la tela secundaria. (Parte inferior bata de maternidad y área abdomen de pantalón)

Requisitos	Valor	Ensayo
Composición, en (%) Poliéster Elastano	80 ± 5 Restante	5.4
Masa por unidad de área, en (g/m ²)	215 ± 15	5.5
Cambio dimensional en urdimbre y trama, en (%)	± 3.5	5.6
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color, mínimo Manchado, mínimo	2A 4 3	5.7

Página 15 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Requisitos	Valor	Ensayo
Solidez del color a la luz Horas de exposición Calificación escala de grises, mínimo	40 3-4	5.8
Solidez del color al frote En seco, mínimo En húmedo, mínimo	4 3	5.9
Tendencia a la formación de motas, mínimo	4	5.10

3.2.4 Color. El color amarillo de alta visibilidad, debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.1.1 de la Norma Técnica Colombiana NTC 5563, el color azul oscuro debe cumplir con lo establecido en el numeral 5.11.

El color de la tela inferior de la bata de maternidad debe ser tono a tono con el color de la tela principal, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.12.

3.2.5 Entretela. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Tabla No. 4.

Tabla No 4. Requisitos entretela

Requisitos	Valor Fusión Sencilla	Numeral
Composición, en (%) Composición, en (%) Algodón Poliéster	50 ± 5 El resto	5.4
Peso máximo, en (g/m ²)	110	5.5
Cambio dimensional, en (%) máximo	± 2	5.6
Número de hilos/cm, mínimo Urdimbre Trama	25 21	5.13

Página 16 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

3.2.6 Hilos. Los hilos utilizados en el uniforme deben cumplir los requisitos establecidos en la Tabla No. 5 y la verificación se debe hacer como indica en el numeral 5.14.

El color debe ser tono a tono con la tela principal y tela amarilla de alta visibilidad, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.12.

Tabla No 5. Requisitos para los hilos

Costura	Tipo de hilo	Tex mínimo	Resistencia mínima, en [N]
Cierres y pespuntos	Núcleo y recubierto en poliéster	40	17
Filetear o recubrimiento	Spun poliéster	40	14

3.2.7 Cinta de contacto de gancho y lazo. La cinta de contacto empleada en la confección del uniforme bata de maternidad, debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla No. 6.

Tabla No 6. Requisitos para la cinta de contacto de gancho y lazo

Requisito	Valor	Numeral
Composición, en (%). Poliamida	100	5.4
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado, en (N)	0,06	5.15

3.2.8 Color. El color de la cinta de contacto de gancho y lazo debe ser tono a tono con el color de la tela principal empleada en la confección del uniforme bata de maternidad y debe obtener una calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación con el material principal. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.12.

3.2.9 Botones. Deben ser fabricados en poliéster y cumplir con lo solicitado en el numeral 5.16.

3.2.10 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. La evaluación de los requisitos específicos, se debe hacer sobre materia prima. En tal caso, los componentes

Página 17 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente, tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. El uniforme de maternidad (bata y pantalón) debe ser empacado individualmente, debidamente doblado, en bolsa plástica transparente, que permita observar su contenido y lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.

El empaque de forma colectiva debe ser en cajas de cartón corrugado de pared doble, en cantidades de 15 unidades.

3.3.2 Rotulado. La bata de maternidad debe llevar una marquilla estampada con la talla centrada en la unión del cuello con la espalda. Además, en la parte interior lleva una o dos marquillas estampadas o tejidas, con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Composición de la tela.
- Talla.
- País de origen.
- Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la Norma NTC 1806.
- Número y/o año del contrato.
- Todas las prendas que conforman el Uniforme No. 4 de Servicio Materno Policía Nacional deben estar marcadas en su interior con un número consecutivo indeleble y que permanezca durante la vida útil del uniforme, de la siguiente manera: NUMERO CONTRATO (XXXX-PONAL-DIRAF-AÑO) – CONSECUTIVO.
- Código de la Norma Técnica aplicada.

El pantalón de maternidad debe llevar una marquilla estampada, con la respectiva talla ubicada en la parte posterior interna de la pretina.

La información de las marquillas no debe perderse con el uso de la prenda.

Las cajas del empaque colectivo en la cara frontal deben identificar el producto, la cantidad contenida, número de contrato y contratista.

Página 18 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

Se deberá coordinar con la unidad contratante o almacén de intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado debe incluir diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla No. 8. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel general de inspección I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

Tabla No. 8. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 - 10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.000 o más	80	10	11

Página 19 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (Actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Actualización vigente).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Se debe emplear dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla No. 9. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel especial de inspección S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTCISO 2859- 1 (Primera actualización).

Tabla No. 9. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2 - 150	2	1	2
151 - 500	3	1	2
501 - 3.200	5	1	2
3.201 - 35.000	8	2	3
35.001 - 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004,

Página 20 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

actualización vigente. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Nota 3. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

5 MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuada, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de ésta y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones. La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA TELA PRINCIPAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 1 de la Norma Técnica NTMD0328 (actualización vigente).

5.3 DETERMINACIÓN DE LA TELA DE REFUERZO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.2 Tabla No. 3 de la Norma Técnica NTMD-0371 (actualización vigente).

5.4 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de la composición de fibras de poliéster deberá emplearse la NTC 1213, método de solubilidad.

Página 21 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

5.5 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE LAS TELAS.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C. Para telas angostas como el elástico, se debe realizar el ensayo haciendo uso de la opción D.

5.6 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908. El lavado debe cumplir las siguientes condiciones: ciclo de la máquina (1) Normal o algodón; temperatura de lavado (II) $27^{\circ}\text{C} \pm 3^{\circ}\text{C}$; procedimiento secado (A) Tambor (i) Telas resistentes de algodón. El procedimiento se debe realizar hasta completar tres (3) ciclos.

5.7 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO. MÉTODO ACELERADO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1155-3, tipo de lavado 2A, testigo multifaria con evaluación para fibras de algodón y poliéster.

5.8 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1479-2. Método 5, condiciones de exposición de acuerdo al ciclo de exposición B. Las muestras deben rotar alrededor de la lámpara en forma continua.

5.9 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICTÓMETRO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 786.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING).

Se debe efectuar de acuerdo a lo establecido en la norma NTC 2051-2.

5.11 DETERMINACIÓN DEL COLOR EN TEXTIL (BATA PARTE SUPERIOR Y PANTALÓN)

El color azul oscuro debe cumplir con las coordenadas CIELAB, descritas en la tabla No. 9 de la norma técnica NTMD-0328-A2 según numeral 5.10.

Página 22 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

5.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.13 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS DE URDIMBRE Y DEL NÚMERO DE HILOS DE TRAMA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

5.14 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

5.15 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE ADHERENCIA

Se debe efectuar de acuerdo con la ASTM D5170. Los ciclos de lavado se deben hacer de acuerdo con la NTC 1155-3 o a la AATCC 61, lavado tipo 2A, sin testigo.

5.16 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BOTONES.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de la siguiente norma, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada en la Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa.

GTMD-0004 Guía Técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.

Página 23 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

- NTC-ISO 2859-1** Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
- NTC-ISO/IEC 17050-1** Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2** Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: documentación de apoyo
- NTC 481-3** Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629.
- NTC 1213** Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
- NTC 230** Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.
- NTC 908** Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
- NTC 427** Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.
- NTC 1155-3** Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado.
- NTC 786** Solidez del color al frote. Método del frictómetro.
- NTC 1479-2** Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido.
- NTC 2051-2** Textiles. Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2: determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random Tumble Pilling Tester).
- NTC 2510** Textiles y confecciones. Botones de poliéster.

Página 24 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

- NTC 5872** Textiles. Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibras sintéticas.
- NTC 4873-2** Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar el cambio de color.
- NTC 5563** Prendas de señalización.
- NTMD 0151** Medición instrumental del color en textiles.
- ASTM D5170** Standard Test Method for Peel Strength ("T" Method) of Hook and Loop Touch Fasteners.

6.2 ANTECEDENTES

- Norma técnica NTMD-0328-A1 Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencial.
- Norma técnica NTMD-0371-A1 Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Femenino Policía Nacional.
- Especificación Técnica ET PN 310 Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Femenino Clima Cálido.
- Especificación Técnica ET-PN-131-A4 Uniforme de Calle para Maternidad.

Página 25 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

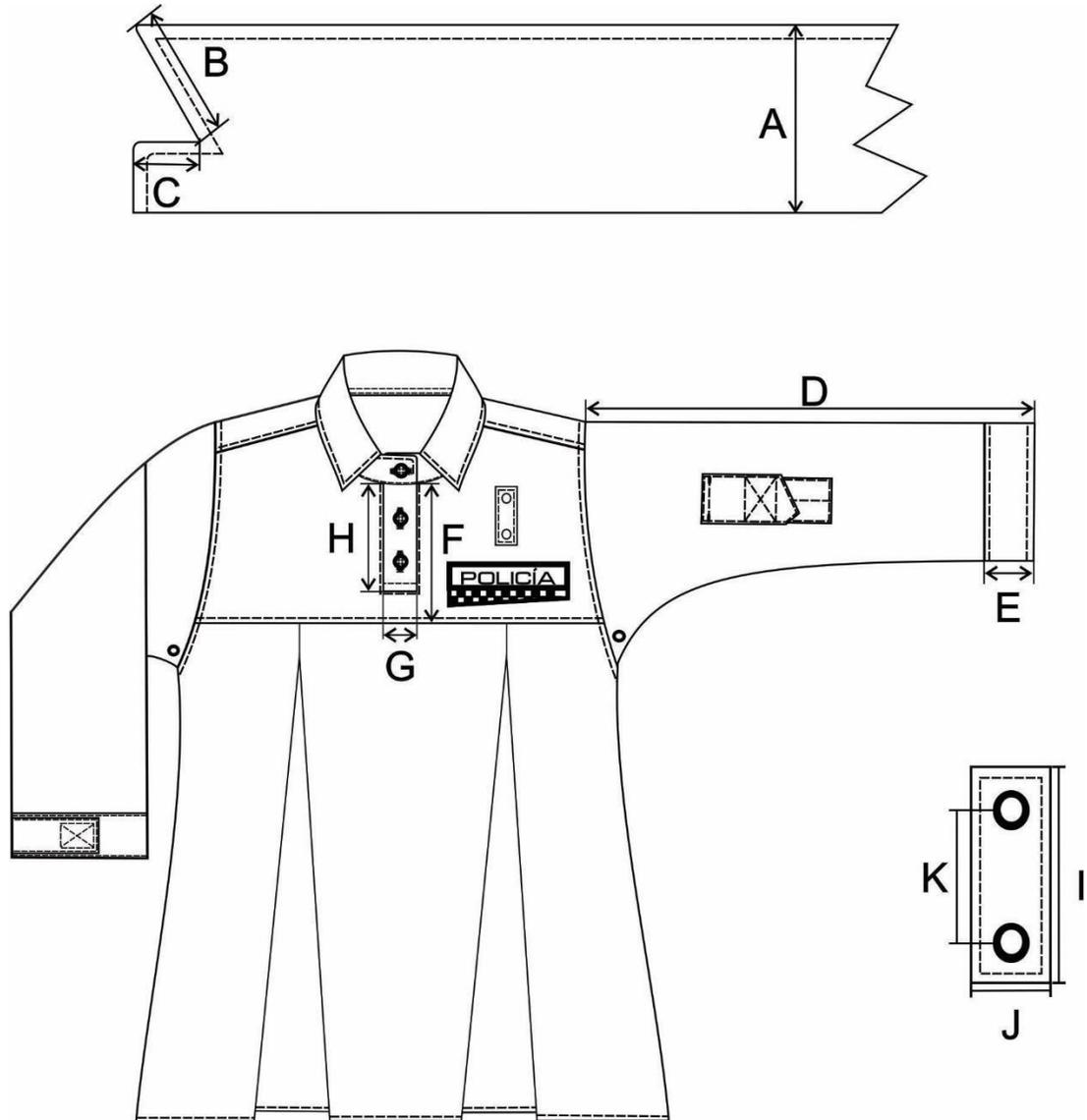


Figura ilustrativa N. 1 Vista Frontal de la Bata de Maternidad.

Página 26 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

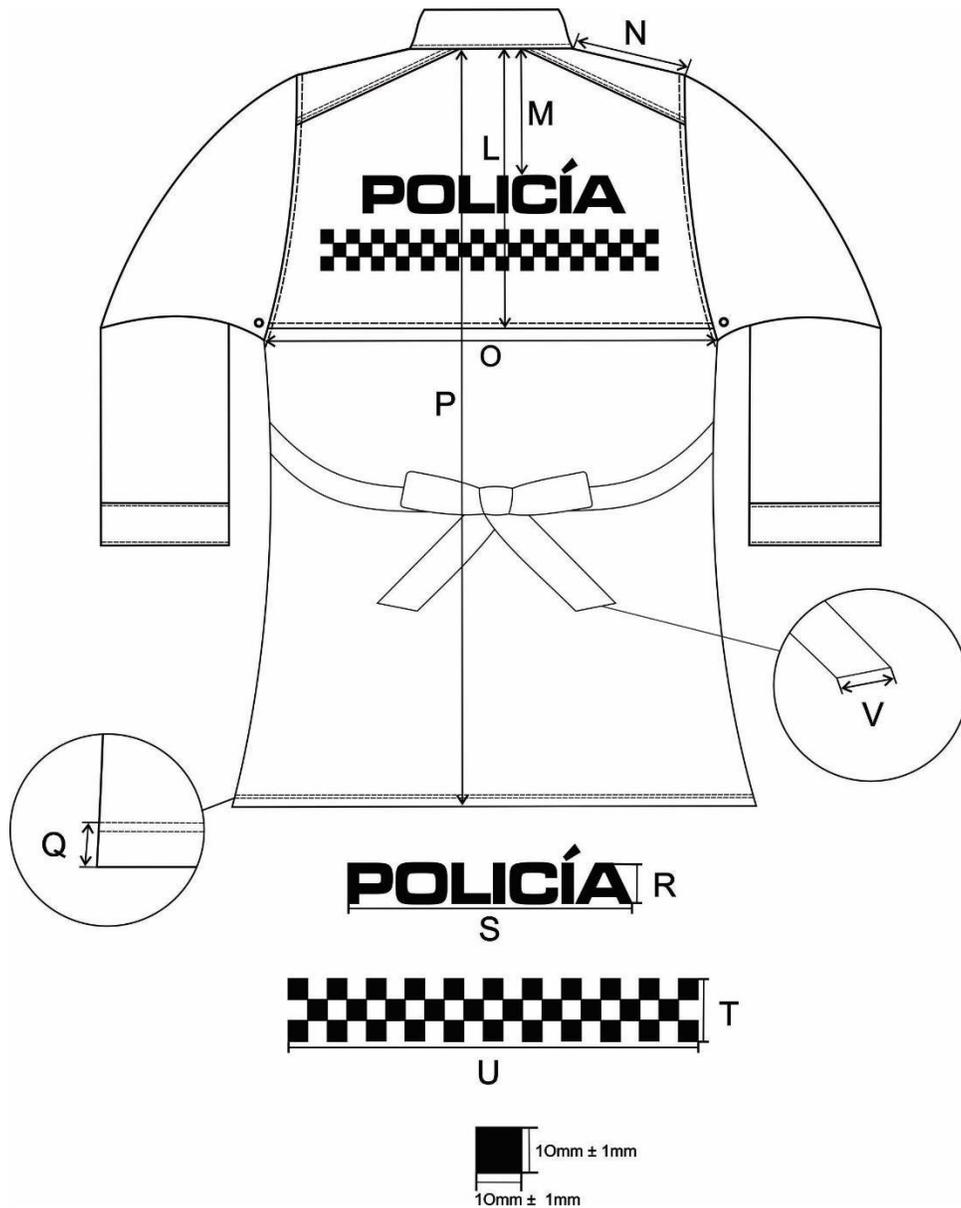


Figura ilustrativa N. 2 Vista Posterior de la Bata de Maternidad

Página 27 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

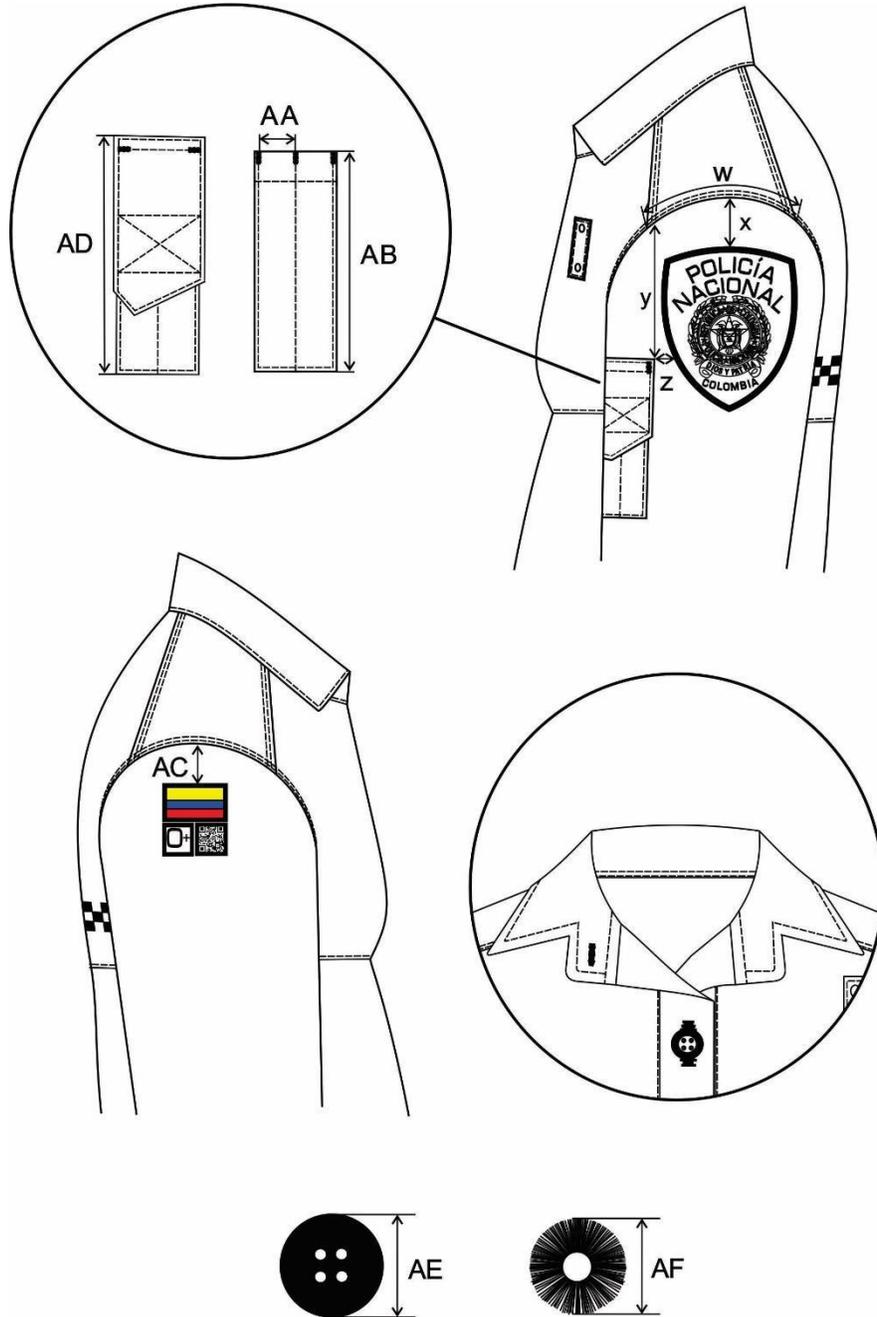


Figura ilustrativa N. 3 Vista lateral de la Bata de Maternidad

Página 28 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

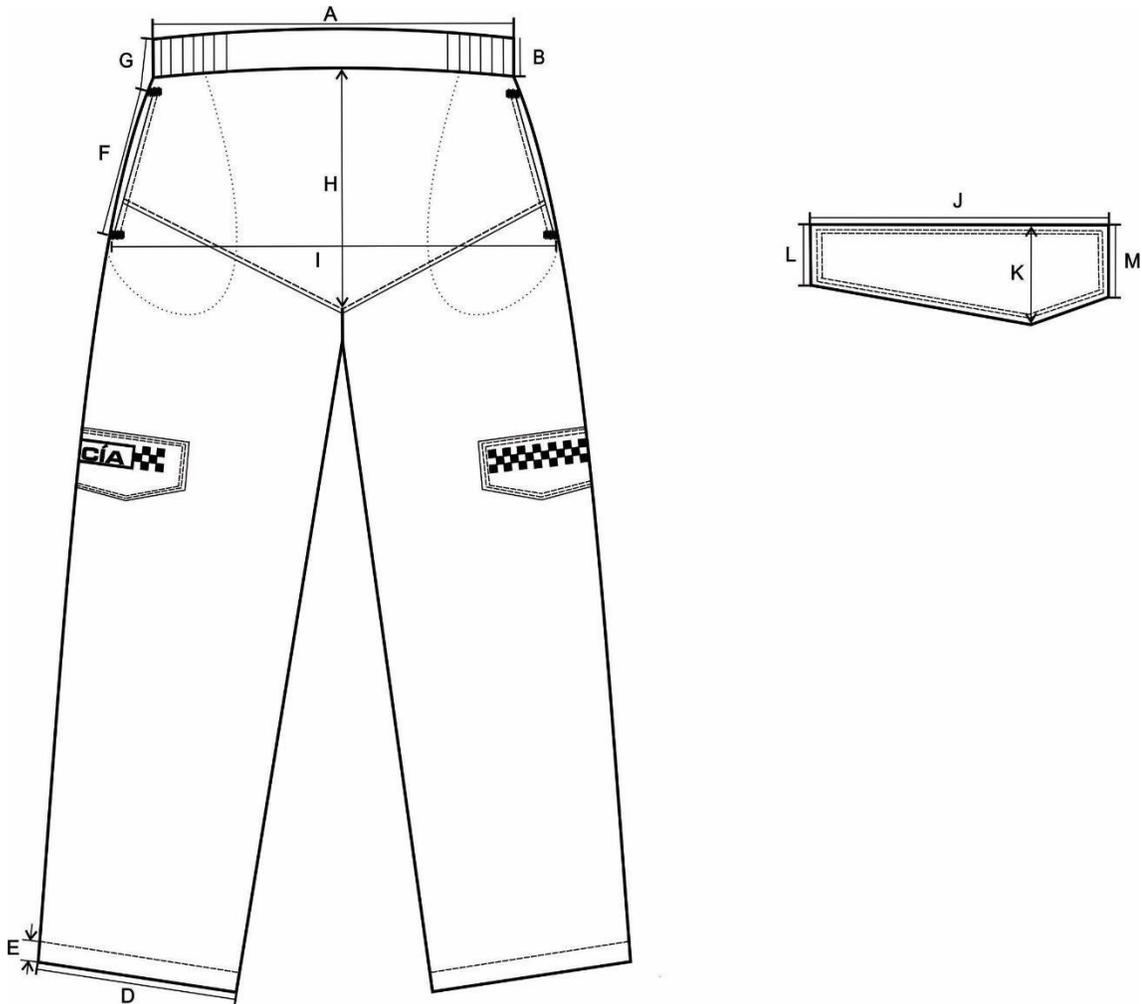


Figura ilustrativa N. 4 Vista frontal del Pantalón de Maternidad

Página 29 de 29	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 29-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

UNIFORME No. 4 DE SERVICIO MATERNO POLICÍA NACIONAL
ET-PN-321 (2022-09-09)

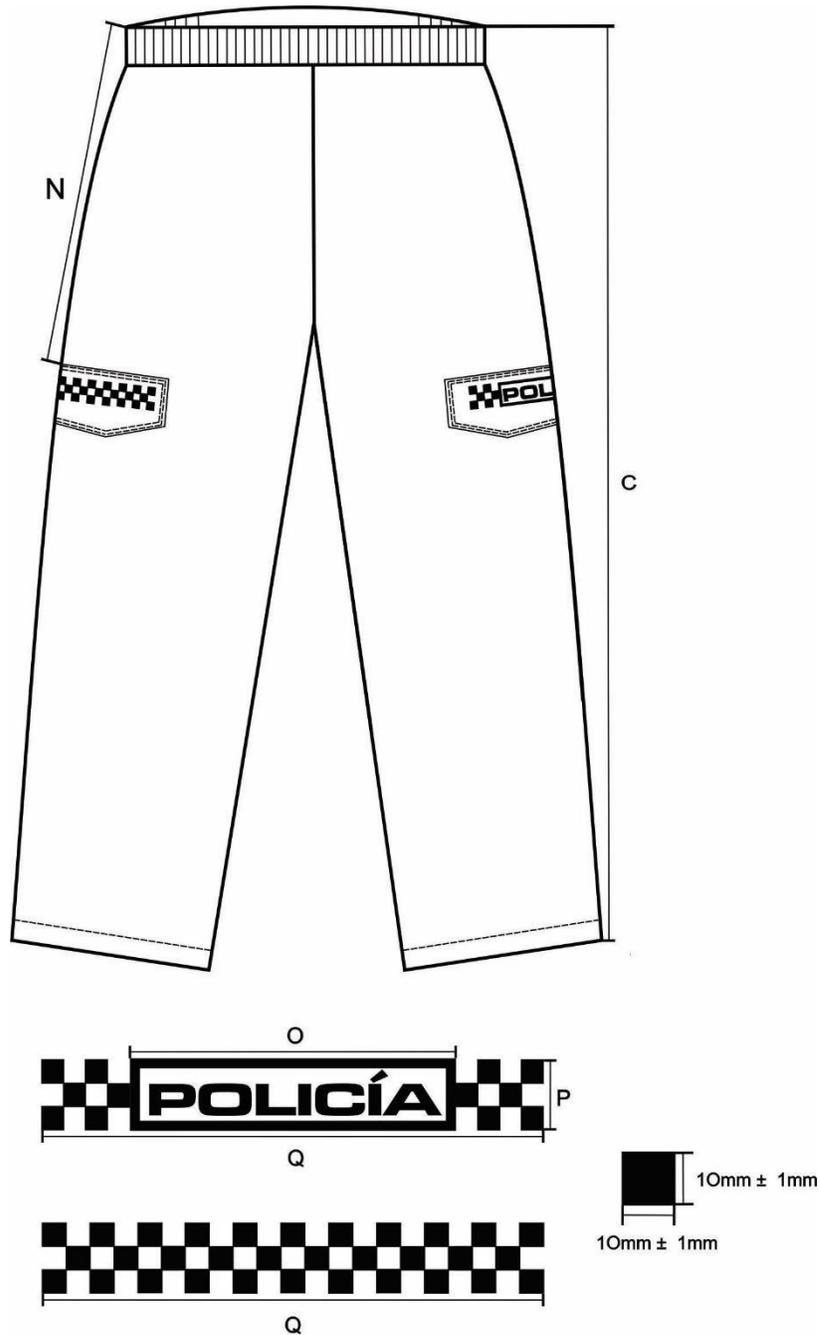


Figura ilustrativa N. 5 Vista frontal del Pantalón de Maternidad